

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las diecisiete horas con veinte minutos del **treinta de noviembre de dos mil once**, en la sede del Instituto Electoral del Distrito Federal, sito en la Calle Huizaches número veinticinco, Colonia Rancho los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, tuvo lugar la **Décimo Novena Sesión Extraordinaria** de la Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal (Junta) de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 62 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (Código).

La **Secretaría de la Junta** señaló que se contaba con la presencia de los integrantes siguientes:

Presidente de la Junta

Lic. Gustavo Anzaldo  
Hernández.

Secretario de la Junta.

Mtro. Samuel Alberto  
Cervantes López.

Secretario Ejecutivo.

Mtro. Bernardo Valle Monroy.

Directora de Organización y Geografía  
Electoral.

Lic. Delia Guadalupe del Toro  
López.

Director Ejecutivo de Capacitación  
Electoral y Educación Cívica.

Mtro. Raúl Ricardo Zúñiga  
Silva.

Encargado de Despacho de la Dirección  
Ejecutiva de Participación Ciudadana.

Lic. Ricardo Chincoya  
Zambrano.

Encargado de Despacho de la Dirección  
Ejecutiva de Asociaciones Políticas.

Mtro. Francisco M. Zorrilla  
Mateos

Verificado el quórum establecido en el artículo 21 y con fundamento en el artículo 20 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa, se declaró iniciada la Décimo Novena Sesión Extraordinaria

Se dio lectura al proyecto de orden del día siguiente:



Aprobada por Acuerdo JA009-12

1. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se autoriza la Celebración de los Convenios de Terminación de la Relación Laboral que celebran los CC. Víctor Manuel Tello Aguilar y José Raúl Perdomo González.
2. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueban los dictámenes que designan como encargados de despachos a:
  - a) Marisela Ayllón Mendoza en la Dirección de Formación y Desarrollo Participativo de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana;
  - b) Ricardo Rodríguez Altamirano en la Jefatura de Departamento de Personal de la Secretaría Administrativa;
  - c) Juan Carlos Palomeque Maya en la Subdirección de Contabilidad de la Secretaría Administrativa; y
  - d) La prórroga de la encargaduría de Despacho de la Jefatura de Departamento de Planeación y Prospectiva de la Coordinación de Planeación de la Secretaría Administrativa, a la funcionaria María Cristina Escobar Avalos.
3. Observaciones y propuesta del Consejero Electoral Fernando José Díaz Naranjo a la estructura orgánica funcional de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana del Instituto Electoral del Distrito Federal.
4. Informe Mensual de Actividades de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo, correspondiente al mes de octubre de 2011

El proyecto de orden del día se dio por aprobado, desahogándose de la siguiente manera:

1. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se autoriza la Celebración de los Convenios de Terminación de la Relación Laboral que celebran los CC. Víctor Manuel Tello Aguilar y José Raúl Perdomo González.

Aprobada por Acuerdo JA009-12

**El Secretario Ejecutivo**, señaló que presentaría observaciones de forma a los respectivos convenios.

Al no existir más comentarios los integrantes de la Junta emitieron el siguiente Acuerdo:

**JA146-11**

**PRIMERO.** *La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal aprueba por unanimidad autorizar la celebración de los Convenios de Terminación de la Relación Laboral de los CC. Víctor Manuel Tello Aguilar y José Raúl Perdomo González, con las observaciones formuladas por la Secretaría Ejecutiva.*

**SEGUNDO.** *Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, para que publique el presente acuerdo en el apartado de Transparencia del sitio de Internet [www.iedf.org.mx](http://www.iedf.org.mx).*

**2. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueban los dictámenes que designan como encargados de despachos a:**

- a) Marisela Ayllón Mendoza en la Dirección de Formación y Desarrollo Participativo de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana;
- b) Ricardo Rodríguez Altamirano en la Jefatura de Departamento de Personal de la Secretaría Administrativa;
- c) Juan Carlos Palomeque Maya en la Subdirección de Contabilidad de la Secretaría Administrativa; y
- d) La prórroga de la encargaduría de Despacho de la Jefatura de Departamento de Planeación y Prospectiva de la Coordinación de Planeación de la Secretaría Administrativa, a la funcionaria María Cristina Escobar Avalos.

**El Secretario de la Junta**, señaló que recibió observaciones al proyecto de acuerdo formuladas por la oficina del Consejero Presidente Gustavo Anzaldo Hernández y a los dictámenes de la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral.



Aprobada por Acuerdo JA009-12

Al no existir más comentarios, los integrantes de la Junta emitieron el siguiente acuerdo:

*JA147-11*

**PRIMERO.** *La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal aprueba por unanimidad los dictámenes por los que se designan como encargados de despacho a:*

- a) *Marisela Ayllón Mendoza en la Dirección de Formación y Desarrollo Participativo de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana;*
- b) *Ricardo Rodríguez Altamirano en la Jefatura de Departamento de Personal de la Secretaría Administrativa; y*
- c) *Juan Carlos Palomeque Maya en la Subdirección de Contabilidad de la Secretaría Administrativa.*

*Con las observaciones formuladas por la oficina del Consejero Presidente Gustavo Anzaldo Hernández y la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral.*

**SEGUNDO.** *Se autoriza la prórroga de la encargaduría de Despacho de la Jefatura de Departamento de Planeación y Prospectiva de la Coordinación de Planeación de la Secretaría Administrativa, a la funcionaria María Cristina Escobar Avalos.*

**TERCERO.** *Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, para que publique el presente acuerdo y realice las adecuaciones que sean procedentes en virtud de la determinación asumida por la Junta Administrativa, en el apartado de Transparencia del sitio de Internet [www.iedf.org.mx](http://www.iedf.org.mx).*

**3. Observaciones y propuesta del Consejero Electoral Fernando José Díaz Naranjo a la estructura orgánica funcional de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana del Instituto Electoral del Distrito Federal.**

El Secretario de la Junta, propuso que en términos de lo que establece el Artículo 64, fracción VIII del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal se aprobara enviar la propuesta al órgano máximo de decisión para que se tomara la determinación correspondiente.

El Encargado de Despacho de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana, señaló que la propuesta presentada atiende a una premisa económico-administrativa y a la necesidad de tener economías y ahorros en cuanto al



**Aprobada por Acuerdo JA009-12**

presupuesto que pueda ser asignado a este Instituto. Indicó que en el contexto actual está por aprobarse a través del órgano legislativo una reforma a la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, que vale la pena reflexionar respecto de la posibilidad de modificar la estructura de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana a partir de las necesidades que puedan surgir de la posible reforma a dicha Ley.

Por otra parte, señaló que a partir de las observaciones evidentemente hay una propuesta de compactación de la estructura en razón de una reciente reforma en la parte de evaluación del desempeño de los comités ciudadanos; sin embargo, vale la pena resaltar que, en su momento, tendrá que analizarse también el impacto que pueda tener ya la reforma legal correspondiente al funcionamiento del Instituto en cuanto a esta atribución.

Al no haber más intervenciones, los integrantes de la Junta emitieron el siguiente acuerdo:

***JA148-11***

***PRIMERO.*** *La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal aprueba por unanimidad remitir al Consejo General la propuesta de modificación a la estructura orgánica funcional de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana del Instituto Electoral del Distrito Federal, de conformidad con el artículo 64, fracción VIII, del Código, en los términos del documento anexo.*

***SEGUNDO.*** *Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, para que realice la publicación del presente acuerdo en el sitio de Internet [www.iedf.org.mx](http://www.iedf.org.mx).*

**4. Informe Mensual de Actividades de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo, correspondiente al mes de octubre de 2011**

El Secretario de la Junta, refirió que recibió observaciones de la Secretaría Administrativa al informe en cuestión.

Al no haber más comentarios, los integrantes de la Junta se dieron por enterados del informe de la siguiente manera:



**JUNTA ADMINISTRATIVA**  
**MINUTA DE LA DÉCIMO NOVENA**  
**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2011**

**Aprobada por Acuerdo JA009-12**

No.	Asunto
JAINF-058-11	La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal, se da por enterada del contenido del Informe de Actividades de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo correspondiente a octubre de dos mil once, con las observaciones formuladas por la Secretaría Administrativa.

Al no haber más asuntos por discutir, siendo las diecisiete horas con treinta y un minutos del treinta de noviembre de dos mil once, se declaró concluida la **Décimo Novena Sesión Extraordinaria** de la Junta del año dos mil once.

Firman al margen y al calce para constancia.

**EL PRESIDENTE DE LA  
JUNTA ADMINISTRATIVA**

**LIC. GUSTAVO ANZALDO  
HERNÁNDEZ**

**EL SECRETARIO DE LA JUNTA  
ADMINISTRATIVA**

**MTRO. SAMUEL ALBERTO  
CERVANTES LÓPEZ**